

NOMBRE DEL TRAMITE

- Permiso por ocupación de bien nacional de uso público

BREVE DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO QUE SE ENTREGA

- Es la solicitud de Bien Nacional de Uso Público, que sirve para obtener permisos para hacer uso de las vías públicas, por acopio de material, rupturas de acera y calzadas, etc.

REQUISITOS Y ANTECEDENTES PARA ACCEDER AL SERVICIO.

- Solicitud por escrito con identificación del contribuyente, periodo a ocupar, m2 que utilizarán, ubicación solicitada.
- Se informa que no se puede realizar el trámite en línea.

TRAMITES A REALIZAR Y ETAPAS QUE CONTEMPLA

1. Entregar carta solicitud.
2. En el caso de rotura de acera y calzadas, se exigirá una garantía para caucionar su reposición.
3. Se calculará el derecho de acuerdo al trámite requerido y se cancelará en Tesorería Municipal.
4. Entrega de autorización.

VALOR DEL SERVICIO

- 0,10 U.T.M.
- Se envía link de Ordenanza General de Derechos y Valores de la Ilustre Municipalidad Almonte Nro. 09 de fecha 28 de octubre de 2022 (TÍTULO II Dirección de Obras Municipales “Derechos Municipales Relativos a Urbanización y Construcción por la Dirección de Obras Municipales”
[file:///C:/Users/Transparencia/Downloads/ ORD_ORD092022%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/Transparencia/Downloads/ORD_ORD092022%20(2).pdf))

LUGARES EN DONDE SE PUEDE REALIZAR

- En la Dirección de Obras Municipales, ubicada en calle Balmaceda N° 276, en el horario de lunes a viernes entre las 08:30 y las 14:00 Hrs. Teléfono Oficina (057) 2407206.